



# CU Tonalá

Centro Universitario de Tonalá

## Introducción al Estudio del Derecho



Departamento de  
**Ciencias Jurídicas**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

Nombre de la Materia	
Introducción al Estudio del Derecho	
Departamento	
Disciplinas Auxiliares del Derecho	
Academia	
Introducción al Estudio del Derecho	

Clave	Horas-teoría	Horas-práctica	Horas-AI	Total-horas	Créditos
D1021	68	16	0	84	10
Nivel	Carrera		Tipo	Prerrequisitos	
Licenciatura	Abogado		Curso	Ninguno	
Área de formación					
Básica Común Obligatoria					
Objetivo general					
El alumno conocerá sistemáticamente acepciones del derecho, por ser parte integral de una sociedad que ha establecido normas para regir su conducta y las múltiples relaciones sociales y jurídicas surgidas de la constante interacción entre los individuos con los demás o de éstos con los entes sociales y viceversa; se analizarán elementos, instituciones y disciplinas que auxilian la materia como cimientos y herramientas para el profesional del derecho.					

Elaborado por:	
Dr. Ángel Guillermo Ruíz Moreno Mtro. Alfonso Cruz Martínez C. P. Beatriz Bejines	
Fecha de elaboración:	Aprobación por Academia:
28 de febrero 2012	28 de febrero 2012



<b>Unidad 1</b>
<b>Objetivo particular</b>
El alumno comprenderá el aspecto teórico, como la naturaleza jurídica y la importancia de las materias en el ámbito de la ciencia del Derecho.
<b>Contenido</b>
<b>UNIDAD I. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y SISTEMAS NORMATIVOS</b> 1. El ser humano como creador de la cultura. 1.1 Individuo, sociedad y cultura 2. La vida social y sus conflictos. 3. El mundo normativo. 3.1 Acepciones de norma 3.2 Leyes naturales 3.3 Leyes sociales y el Derecho natural 4. Presupuestos normativos y notas esenciales del concepto norma. 4.1 Sujeto obligado y libertad 4.2 Imperativos positivos y negativos, prescripción de conducta, mandato general e imperio. 5. Teoría kantiana de los imperativos y sus críticas. 5.1 Imperativos categóricos e hipotéticos 5.2 Crítica de Laun 6. Aspecto formal y material de la norma. 6.1 Reglas, directrices y principios 7. Tipos de valores y su relación con los diversos tipos de normas 7.1 Normas sociales 7.2 Normas religiosas 7.3 Normas morales 7.4 Normas jurídicas 7.5 Normas éticas y especial referencia a las normas éticas del abogado 8. Características de las normas. 8.1 Unilateralidad y bilateralidad 8.2 Interioridad y exterioridad 8.3 Incoercibilidad y coercibilidad 8.4 Autonomía y heteronomía 9. Derecho y sociedad. 9.1 La necesidad de orden social: El Derecho y el progreso; la hipótesis del no Derecho, Derecho y coacción; Derecho, consenso e ideología; Derecho y poder económico. 9.2 El Derecho y sus conexiones normativas 9.3 Los efectos sociales de las normas. 9.4 Funciones del Derecho 10. Teorías que estudian las diferencias entre norma jurídica y convencionalismo social. 10.1 Teorías que niegan la posibilidad de estudiar los convencionalismos y las



- normas jurídicas (Giorgio Del Vecchio y Gustavo Radbruch)
- 10.2 Teorías que posibilitan estudiar los convencionalismos y las normas jurídicas (Stammler, Jhering, Somló y García Máynez)
- 11. La violación del convencionalismo y del Derecho.
  - 11.1 Sanciones y límites jurídicos en relación a usos antisociales
- 12. Acepciones de la palabra Derecho.
  - 12.1 Derecho Objetivo y sus diversas ramas
  - 12.2 Derecho subjetivo
  - 12.3 Derecho natural
  - 12.4 Derecho vigente y Derecho positivo
  - 12.5 Derecho federal, Derecho local y Derecho municipal
  - 12.6 Derecho sustantivo y Derecho adjetivo
  - 12.7 Derecho legislado y Derecho no legislado
- 13. Clasificación de las normas jurídicas.
  - 13.1 al sistema al que pertenecen.
  - 13.2 por su fuente.
  - 13.3 por el ámbito espacial de validez.
  - 13.4 por el ámbito temporal de validez.
  - 13.5 por el ámbito material de validez.
  - 13.6 por el ámbito personal de validez.
  - 13.7 por su jerarquía.
  - 13.8 por sus sanciones.
  - 13.9 por sus cualidades.
  - 13.10 por sus relaciones de complementación.
  - 13.11 por su relación con la voluntad de los particulares.

Referencias a fuentes de información

Bibliografía básica y complementaria asentada al final de este programa.



<b>Unidad 2</b>
<b>Objetivo</b>
El alumno comprenderá el aspecto teórico, como la naturaleza jurídica y la importancia de las materias en el ámbito de la ciencia del Derecho.
<b>Contenido</b>
Unidad II. El problema del concepto del derecho 1. Concepciones del Derecho 1.1 Formalismo jurídico. 1.2 Normativismo jurídico. 1.3 Realismo jurídico. 1.4 Iusnaturalismo. 1.5 Marxismo. 1.6 La discusión actual. 2. Las definiciones en el Derecho y la definición del Derecho. 2.1 Problemas de vaguedad y ambigüedad. 2.2 Definición del Derecho en sentido lexicográfico (etimológica y gramatical), estipulativo, real y conceptual 3. Elementos previos para una definición conceptual de Derecho. 3.1 Tridimensionalidad del Derecho: Aspecto normativo, aspecto fáctico y aspecto axiológico 4. El Derecho y la idea de justicia. 4.1 Los fundamentos del Derecho 4.2 El concepto de justicia: libertad, igualdad y seguridad. 4.3 Concepción aristotélica de justicia y su diferencia con la equidad 4.4 El concepto y la fundamentación de los derechos humanos.
<b>Referencias a fuentes de información</b>
Bibliografía básica y complementaria asentada al final de este programa.



<b>Unidad 3</b>
<b>Objetivo</b>
El alumno comprenderá el aspecto teórico, como la naturaleza jurídica y la importancia de las materias en el ámbito de la ciencia del Derecho.
<b>Contenido</b>
Unidad III. El derecho como objeto de conocimiento 1. Filosofía y Ciencia. 1.1 Características 1.2 Clasificación 1.3 Semejanzas y diferencias 2. La Ciencia del Derecho. 3. Los Saberes jurídicos. 4. Filosofía del Derecho. 4.1 Concepto, dimensiones, problemas y clasificación 5. Dogmática jurídica. 5.1 Concepto, dimensiones, problemas y clasificación 6. Disciplinas jurídicas especiales. 6.1 Derecho Público: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Fiscal y Derecho Internacional Público 6.2 Derecho Privado: Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado 6.3 Derecho Social: Derecho del Trabajo, Derecho Agrario, Derecho de la Seguridad Social y Derecho Económico 7. Disciplinas jurídicas auxiliares. 7.1 Sociología del Derecho 7.2 Historia del Derecho 7.3 Derecho Comparativo 7.4 Economía política 7.5 Estadística
<b>Referencias a fuentes de información</b>
Bibliografía básica y complementaria asentada al final de este programa.



<b>Unidad 4</b>
<b>Objetivo</b>
El alumno comprenderá el aspecto teórico, como la naturaleza jurídica y la importancia de las materias en el ámbito de la ciencia del Derecho.
<b>Contenido</b>
Unidad IV. Derecho, estado y estado de derecho 1. El Estado y sus elementos. 1.1 Definición conceptual 1.2 Elementos previos y formales 2. La población y sus derechos. 2.1 Población y pueblo 2.2 Derechos civiles y políticos 3. El territorio y sus implicaciones con el dominio y el imperio. 4. El poder, el gobierno y la autoridad. 5. Soberanía y autonomía estatal. 6. El Estado mexicano. 6.1 Sus elementos 6.2 Organización político-administrativa 6.3 Su población y pueblo 6.4 Forma de gobierno 6.5 Autoridades federales, estatales y municipales
<b>Referencias a fuentes de información</b>
Bibliografía básica y complementaria asentada al final de este programa.



<b>Unidad 5</b>
<b>Objetivo</b>
El alumno comprenderá el aspecto teórico, como la naturaleza jurídica y la importancia de las materias en el ámbito de la ciencia del Derecho.
<b>Contenido</b>
Unidad V. Formas de creación del derecho positivo
1. Diferentes sentidos del vocablo fuente.
1.1 Vulgar, gramatical y stricto sensu
2. Clasificación de las fuentes del Derecho.
2.1 Fuentes históricas
2.2 Fuentes reales o materiales: Desarrollo económico, transformaciones sociales y avances tecnológicos
2.3 Fuentes formales: Legislación, tratados internacionales, jurisprudencia, costumbre, doctrina, principios generales del Derecho y equidad
3. El modelo de las fuentes-hecho: la costumbre.
3.1 Elemento objetivo y elemento subjetivo
3.2 Relaciones entre Derecho consuetudinario y Derecho legislado: Delegante, delegado y derogatorio
3.3 Distinción y relaciones entre usos y costumbres
3.4 La costumbre en el Derecho mexicano
4. La creación judicial de Derecho.
4.1 Función de la jurisprudencia
4.2 Formas de constituirse jurisprudencia
4.3 Órganos competentes de crear jurisprudencia
4.4 Formas de interrupción de la jurisprudencia
5. El modelo de las fuentes acto: la legislación.
5.1 Etapas del proceso legislativo
5.2 El proceso legislativo en México y en Michoacán
6. La ley y sus elementos
6.1 Elementos material y formal de la ley
6.2 Sistemas de iniciación de vigencia de una ley
6.3 Fin de vigencia
6.4 Leyes, Decretos y Reglamentos
7. Procesos de creación de las normas individualizadas
7.1 Contrato
7.2 Declaración unilateral de la voluntad
7.3 Sentencia judicial
<b>Referencias a fuentes de información</b>
Bibliografía básica y complementaria asentada al final de este programa.





<b>Unidad 6</b>
<b>Objetivo</b>
El alumno comprenderá el aspecto teórico, como la naturaleza jurídica y la importancia de las materias en el ámbito de la ciencia del Derecho.
<b>Contenido</b>
Unidad VI. Conceptos jurídicos fundamentales 1. Conceptos jurídicos fundamentales. 1.1 Definición 1.2 Su clasificación según Kelsen y Rojina Villegas 2. El supuesto jurídico. 2.1 Normas de Derecho y supuestos jurídicos 2.2 Clasificación de los supuestos jurídicos 2.3 Relación con las consecuencias de Derecho 3. Hecho jurídico: concepto y clasificación. 3.1 Definición 3.2 Clasificación de los hechos jurídicos 4. Acto jurídico: concepto y elementos. 4.1 Definición 4.2 Especies 4.3 Elementos y requisitos 4.4 Implicaciones con el hecho jurídico 5. Nulidad e inexistencia. 5.1 Inexistencia, nulidad y anulabilidad 6. Sujeto de Derecho. 6.1 Principales acepciones y su definición 6.2 Clasificación jurídica 6.3 Teorías de la personalidad 6.4 Atributos de la personalidad 7. Derecho subjetivo. 7.1 Principales tesis 7.2 Clasificación de los derechos subjetivos 8. Derecho real y derecho personal. 8.1 Principales teorías 8.2 Distinción entre ambos derechos 9. Derecho de libertad. 9.1 Tipo de derecho 9.2 Aspecto positivo y negativo 10. Derechos políticos y de petición 10.1 Antecedentes históricos 10.2 Fundamentación y situación actual en el Derecho mexicano 11. Derecho de acción. 11.1 Antecedentes históricos



11.2 Principales teorías
11.3 Fundamentación y situación actual en el Derecho mexicano
12. Deber jurídico.
12.1 Definición
12.2 Tesis principales
12.3 Axiomas jurídicos
13. Sanción y coacción.
13.1 Sanción, coerción, coacción, pena.
Referencias a fuentes de información
Bibliografía básica y complementaria asentada al final de este programa.



<b>Unidad 7</b>
<b>Objetivo</b>
El alumno comprenderá el aspecto teórico, como la naturaleza jurídica y la importancia de las materias en el ámbito de la ciencia del Derecho.
<b>Contenido</b>
<b>UNIDAD VII. EL DERECHO COMO ARGUMENTACIÓN</b>
1. El concepto de argumentación. <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Las concepciones de la argumentación jurídica.</li><li>1.2 Interpretación y aplicación del Derecho: La aplicación judicial del Derecho: el silogismo, tipos de indeterminación en el Derecho, interpretación y creación discrecional de Derecho, tipos de interpretación e instrumentos interpretativos y el problema de la prueba de los hechos.</li></ul>
2. Plenitud y coherencia del sistema jurídico. <ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Los problemas de las lagunas y las antinomias.</li><li>2.2 Tipos de lagunas y tipos de antinomias.</li><li>2.3 Criterios de integración de lagunas y de solución de antinomias</li></ul>
3. Conflictos de leyes. <ul style="list-style-type: none"><li>3.1 Conflictos en los diversos ámbitos de validez legal: material, espacial, temporal y personal.</li><li>3.2 Reglas que establece el sistema jurídico mexicano para resolver los conflictos de leyes.</li></ul>
4. Retroactividad e irretroactividad y retroactividad en el sistema jurídico mexicano. <ul style="list-style-type: none"><li>4.1 Derechos adquiridos y expectativas de derechos</li><li>4.2 Situaciones abstractas y concretas</li><li>4.3 Aplicación de la retroactividad en diversas materias jurídicas</li></ul>
5. Principios que adopta el Derecho mexicano acerca de la aplicación de la ley en el espacio. <ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Aplicación territorial y extraterritorial de la ley en diversas materias jurídicas</li></ul>
<b>Referencias a fuentes de información</b>
Bibliografía básica y complementaria asentada al final de este programa.

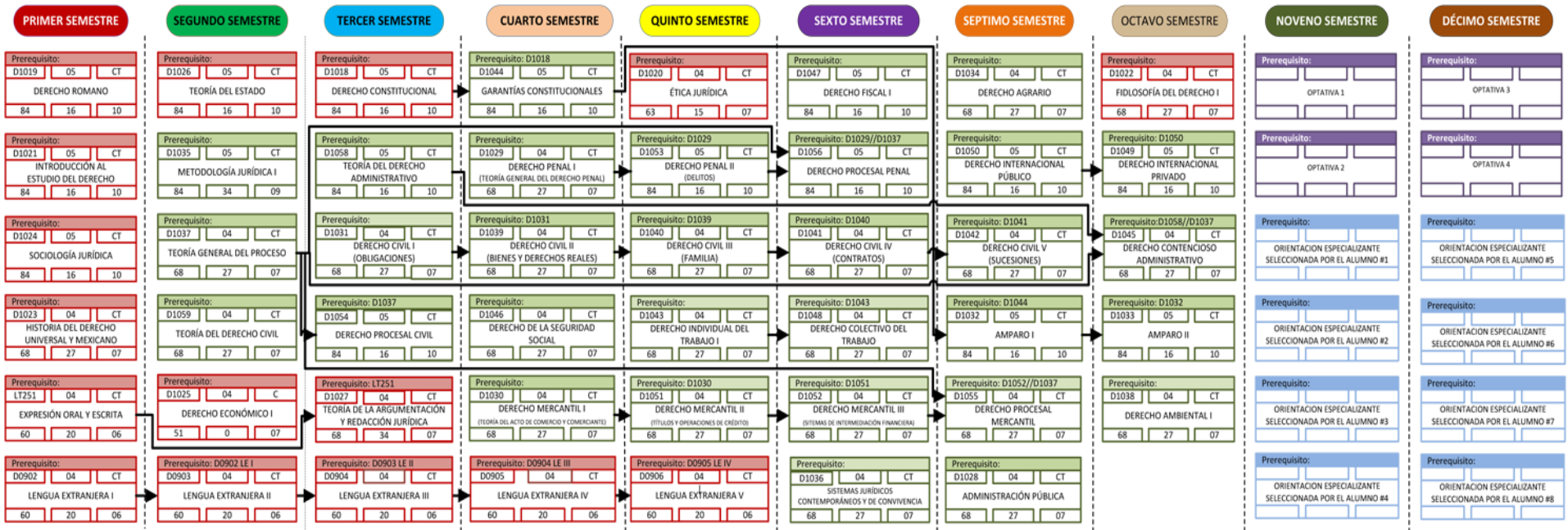


Material de apoyo en línea
<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a> , <a href="http://leyes.www.Congreso.gob.mx">leyes www. Congreso.gob.mx</a> .
Bibliografía Básica
GARCIA Mañez Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, Editorial Porrúa Hermanos, México, D. F. 1992, ALVAREZ I. Mario Eduardo, "Introducción al Derecho. MORENO, Carbajal. "Nociones de Derecho Positivo Mexicano". Editorial Porrúa, Hermanos México, D.F. 1978.
Bibliografía complementaria
Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil". Editorial Porrúa Hermanos. México 1977, González de la Vega Francisco. "Derecho Penal Mexicano". Editorial Porrúa Hermanos. México 1982, Tena Ramírez Felipe. "derecho Constitucional Mexicano". Editorial Porrúa Hermano. México, D. F. 1972.

Criterios de Evaluación (% por criterio)
<p>La evaluación de los contenidos de esta asignatura surgirá como consecuencia de los acuerdos establecidos en común entre el maestro y alumnos en la sesión de encuadre, en la que se optará por la enseñanza en la libertad, en el respeto, la cooperación y la solidaridad. Por tanto, ellos mismos, alumnos y maestro, determinarán los criterios de evaluación, apegándose a los reglamentos que para el efecto están establecidos y los lineamientos básicos que se dispongan por la Academia; los cuales son, entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Se aplicarán dos exámenes parciales por escrito con valor del 25% de la calificación final cada uno.</li><li>2.- Un trabajo de investigación relacionado con la materia con los requisitos metodológicos con valor de 30% de la calificación final.</li><li>3.- Participación en clase mediante exposiciones, debates y preguntas directas, con valor del 10% de la calificación final.</li><li>4.- Tareas y trabajos con un valor de 10% de la calificación final.</li></ol> <p>Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el curso y tener un mínimo de asistencias del 80 por ciento a clases y actividades realizadas y registradas.</p> <p>Para el periodo extraordinario requerirá un mínimo del 65 por ciento de asistencia a clases y de actividades realizadas y registradas, así como el pago del arancel correspondiente y su comprobante de acuerdo con los Arts. 20 y 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de los Alumnos de la Universidad de Guadalajara.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- El examen extraordinario no tendrá una calificación mayor a 80, aplicándolo y evaluándolo la Comisión nombrada por la Academia.</li></ol>

# MAPA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ABOGADO

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA



- Área de Formación Básica Común Obligatoria (121 CRÉDITOS)
- Área de Formación Básica Particular Obligatoria (249 CRÉDITOS)
- Área de Formación Especializante Selectiva (55 CRÉDITOS)
- Área de Formación Optativa Abierta (21 CRÉDITOS)

Prerequisito:		
CLAVE DICT EGU	HRS/SEMANA	TIPO ASIG.
ASIGNATURA		
HRS TOTALES	HRS PRACTICA	CREDITOS

ELABORÓ: MTRO. ALFONSO CRUZ MARTÍNEZ  
TONALÁ, JALISCO A 08 DE MAYO DE 2012  
AUTORIZÓ:

### ORIENTACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

- SERVICIO SOCIAL.** - El alumno deberá de acreditar el Servicio Social obligatoriamente, el cual tendrá un valor curricular de 08 créditos; éste es estrictamente indispensable para que el alumno esté en posibilidad de titularse. Podrá prestarse a partir de que el alumno haya aprobado cuando menos el 70% del total de los créditos requeridos para acreditar la carrera de Abogado.
- PRÁCTICAS PROFESIONALES.** - El alumno deberá de acreditar obligatoriamente las práctica profesionales, éstas tendrán un valor curricular de 08 créditos. Podrá prestarse a partir de que el alumno haya aprobado cuando menos el 50% del total de los créditos requeridos para acreditar la carrera de Derecho.
- ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.** - El alumno sólo podrá acreditarse un máximo de 90 créditos y un mínimo de 30 en cada ciclo escolar.